

David Krzywda
Primer Secretario para Asuntos Económicos
Embajada de los Estados Unidos
Managua, Nicaragua

**Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, América Central
y República Dominicana: Antecedentes, Hechos y Perspectivas**

Autoridades Universitarias
Estudiantes y Miembros de la Facultad de la UCC
Representantes de los Medios de Comunicación
Funcionarios del Gobierno
Miembros del Cuerpo Diplomático
Invitados Especiales,

Buenos días a todos.

Deseo agradecer a la Presidenta de la Universidad de Ciencias Comerciales, Lic. Nejama Bergman, al Rector, Dr. Gilberto Bergman y al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Dr. Arturo Chow por darme la oportunidad para conversar con ustedes el día de hoy sobre el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana, conocido por sus siglas en inglés como CAFTA.

Para el Gobierno de los Estados Unidos, CAFTA es sólo uno de los aspectos de una **relación bilateral** muy amplia y profunda que tenemos con Nicaragua. El Embajador Callahan resumió esta relación de forma más completa ayer, analizando nuestras políticas hacia Nicaragua, primero, desde un punto de vista histórico, luego, desde una perspectiva filosófica—cómo definimos democracia, qué queremos decir con libre comercio—y finalmente, explicando cómo aplicamos esos valores en nuestros programas

y qué esperamos lograr a través de ellos. Nuestros programas incorporan esfuerzos para apoyar la democracia, impulsar el crecimiento económico, promover avances en asuntos sociales tales como la educación y la salud, y velar por la seguridad física de todos en la región. El día de hoy, mi exposición se enfoca en CAFTA, como un programa que está teniendo un impacto directo en el crecimiento económico de Nicaragua y a la vez está contribuyendo para cumplir los otros objetivos mencionados anteriormente.

CAFTA tiene **antecedentes** importantes que vale la pena resumir. Antes de la implementación de CAFTA en el año 2006, la mayoría de los productos nicaragüenses ya tenían acceso libre al mercado estadounidense, gracias a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, la cual se inició en 1983, pero no fue puesta en práctica en Nicaragua sino hasta el año 1990. Desde entonces, el acceso al mercado estadounidense, del que Nicaragua ha gozado, se ha expandido poco a poco por la ampliación de esta misma iniciativa. Por ejemplo, el incluir ropa con tela hecha en los Estados Unidos fue un factor clave para el desarrollo de la industria textil que existe en Nicaragua hoy en día, la cual está generando empleo para miles de personas.

En el año 2000, buscando lo que se denominaba “Paridad NAFTA,” se expandió la iniciativa para incluir a más productos, incluyendo ropa, zapatos, atún, relojes y artículos de cuero, un tratamiento igual al que México recibía bajo NAFTA. Al final, el 75 por ciento de los códigos arancelarios se incluyeron dentro de la iniciativa y por lo tanto estos bienes dejaron de pagar aranceles al pasar la frontera de los Estados Unidos.

Nuestros esfuerzos para ofrecer a Nicaragua y los demás países de Centroamérica un acceso preferencial al mercado más grande del mundo, coincidieron con los esfuerzos de parte del Gobierno de Nicaragua para poner en marcha reformas ambiciosas. Estas reformas estaban dirigidas a estimular la actividad económica, abandonando del viejo modelo introspectivo y sustituyéndolo por uno basado en el libre mercado y la iniciativa privada.

Dentro del ámbito de esas reformas se incluyó la liberalización del comercio, la agilización de las instituciones del gobierno, tales como aduanas, y el retiro de los controles de cambio. También hay que reconocer los esfuerzos que se realizaron para promover la inversión extranjera directa y privatizar ciertas empresas que brindan servicios importantes. La integración regional también permitió que Nicaragua profundizara sus relaciones con sus vecinos dentro de la región, convirtiéndose en unos de sus principales socios económicos. Estas reformas colocaron a Nicaragua en una trayectoria económica dirigida a crear empleo a través de la inversión privada, aliviando así la pobreza que afecta a muchos.

Con estos antecedentes, en septiembre de 2001, representantes de los Estados Unidos, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua sostuvieron un encuentro en Managua para explorar maneras de forjar relaciones económicas más cercanas y de avanzar en el libre comercio. En base a las diversas pláticas, los cinco países centroamericanos, como grupo, expresaron interés en la negociación de un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos.

Existían algunos **motivos** principales que impulsaron a mi país aceptar esta invitación para negociar un tratado de libre comercio con los países centroamericanos. La primera razón, tal vez la más obvia, es buscar nuevos mercados para nuestros bienes. Según las reglas existentes, la mayor parte de las exportaciones de Centroamérica entraban a los Estados Unidos sin pagar aranceles. Sin embargo, nuestras exportaciones sí enfrentaban aranceles altos. Para nosotros, la región representa 44 millones de consumidores para nuestros productos y servicios. No obstante, me atrevo a decir que esta primera razón era la menos importante para los Estados Unidos al querer negociar un TLC. Déjenme explicar por qué digo esto.

En una panorámica mucho más amplia, CAFTA tiene una posición muy importante en nuestra política económica. Estamos comprometidos a promover iniciativas comerciales a nivel global, regional y nacional. Esta estrategia nos da una oportunidad para consolidar nuestras relaciones económicas y para mejorar la calidad de vida de los demás países del mundo. Al reducir las trabas relacionadas con el comercio, entre nuestros países, nos convertimos en una región más competitiva dentro de una economía global. Además, las negociaciones comerciales fomentaron la colaboración estrecha entre los centroamericanos, logrando de este modo un gran avance hacia la integración de su propia región.

CAFTA crea un compromiso muy fuerte para consolidar la democracia y promover la transparencia dentro del gobierno y fortalece el estado de derecho en la región. Es con este objetivo que negociamos CAFTA para incluir obligaciones específicas, que voy a abordar en más detalle, sobre la propiedad intelectual, la transparencia en las compras gubernamentales, la

regulación transparente de mercados financieros y la resolución de controversias comerciales. También negociamos CAFTA para fortalecer la aplicación de la ley con respecto a la protección del medio ambiente y mejoramiento de condiciones laborales.

Es obvio, pero vale mencionar que el hecho de que CAFTA elimina aranceles tiene un impacto directo y positivo para la competitividad nicaragüense. Los chinos pagan impuestos cuando mandan bienes a los Estados Unidos, mientras que los nicaragüenses no pagan. Esta ventaja ha atraído nueva inversión, tanto nacional como internacional, para aprovechar el acceso *permanente* al mercado estadounidense. Eso significa más y mejores trabajos para todos los nicaragüenses. Al traer el desarrollo económico a Centroamérica, CAFTA contribuye al surgimiento de una clase media vibrante.

Además, a través de la liberalización del comercio, todos los consumidores por igual—no solo los quienes viajan a Miami para hacer sus compras—ahora pueden gozar de mejores bienes a precios más bajos. También los empresarios y productores agrícolas tienen acceso a maquinaria e insumos para hacerse más competitivos. La semana pasada, una empresa que se llama Excalibur visito a Nicaragua para vender un equipo con tecnología avanzada con precio justo para deshidratar frutas, carnes, y otros productos agrícolas, ofreciendo otra opción para agregar valor.

Nuestra motivación en querer un tratado de libre comercio con Nicaragua y los demás países de Centroamérica fue mucho más allá de las consideraciones comerciales. CAFTA es más que un acuerdo comercial.

Hoy en día, es una señal del compromiso de los Estados Unidos con la democracia y la prosperidad para nuestros vecinos.

El 5 de agosto de 2004, los Estados Unidos firmaron el acuerdo con cinco países centroamericanos—Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana. En Nicaragua, el acuerdo entro en vigencia el 1° de abril de 2006.

No quiero entrar en demasiado tecnicismo, pero CAFTA es un acuerdo muy amplio que merece una presentación más detallada sobre los compromisos y obligaciones que crea para cada suscriptor. Esta presentación nos ayudará entender la forma integral de cómo CAFTA incorpora las asimetrías entre nuestras economías y como reconoce al mismo tiempo la soberanía de cada país.

El acuerdo elimina de inmediato los aranceles para la mayoría de los productos industriales y bienes de consumo. Los aranceles para otros bienes se eliminan de forma gradual en un período de 10 años. Para beneficiarse de la reducción y eventual eliminación de los aranceles, los bienes deben ser producidos en uno o varios de los países miembros de CAFTA-DR, o deben ser fabricados de materiales importados de fuera de la región, pero transformados de tal manera que cumplan una clasificación arancelaria diferente, es decir, la transformación sustancial.

El acuerdo establece un procedimiento de salvaguarda que se pondrá en efecto en caso que una industria sufra lesiones graves debido al aumento de las importaciones producto de las reducciones o eliminación de aranceles

dentro del marco del tratado.

Algunos productos agrícolas como el maíz, arroz, pollo y los productos lácteos tienen períodos más largos para la eliminación de los aranceles, y reciben protección adicional mediante contingentes por un periodo máximo de 18 años. En el caso de Nicaragua, el maíz blanco está protegido por un contingente indefinido. El tratado también establece mecanismos de salvaguarda para productos agrícolas que establece aranceles si las importaciones suben demasiado rápido. Por otro lado, otros productos agrícolas como el azúcar han ganado acceso sin precedentes al mercado de los Estados Unidos. El etanol también califica para ser exportado a los Estados Unidos sin pagar aranceles.

El tratado define obligaciones con respecto a los temas sanitarios y fitosanitarios. Estas medidas protegen la salud humana, animal o vegetal de pestes, enfermedades, aditivos, contaminantes, toxinas u organismos presentes en alimentos y bebidas que puedan causar alguna enfermedad. Noticias desde China sobre su industria láctea subrayan la importancia de éstas. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ha brindado extensa asistencia técnica al Ministerio de Agricultura para que Nicaragua pueda cumplir con los estándares de los Estados Unidos. Esta cooperación ha resultado en la certificación de varias plantas lácteas y empacadoras de carne para exportar a los Estados Unidos.

El tratado elimina los aranceles en casi todas las prendas de vestir que se originan en los países CAFTA. Una prenda de vestir califica para este beneficio siempre y cuando el proceso de elaboración tome lugar en el

territorio de los Estados Unidos o cualquiera de los países CAFTA. Esta regla de origen tiene varias excepciones notables. Cierta cantidad de tela mexicana pronto calificará para no pagar impuestos bajo CAFTA. También existe una lista de telas que se pueden importar libre de impuesto desde otros países debido a falta de abastecimiento en los países CAFTA. Lo más importante para Nicaragua es que hasta el 2016 los Estados Unidos está brindando un tratamiento arancelario preferencial, conocido como TPL's por sus siglas en inglés, para las piezas de vestir de algodón y fibras sintéticas ensambladas en Nicaragua cuya tela ha sido importada de terceros países. Ningún otro país recibe este beneficio, el cual ha dado un impulso importante a la industria textil de Nicaragua.

CAFTA establece reglas diseñadas a estimular la transparencia y eficiencia en los procedimientos aduaneros y brinda cooperación en los asuntos aduaneros. Cada parte debe publicar sus medidas aduaneras y solicitar comentarios públicos antes de enmendar sus regulaciones de aduana. La Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) está trabajando directamente con la aduana nicaragüense para apoyar sus esfuerzos de implementar los compromisos de CAFTA.

CAFTA también estimula la apertura, transparencia y la justicia en la adopción y aplicación de medidas administrativas para combatir la corrupción. Por ejemplo, obliga a considerar como ofrecer o aceptar un soborno a cambio de favores por parte del gobierno en asuntos que afectan el comercio o la inversión internacional es una conducta criminal. CAFTA requiere que los gobiernos publiquen todas las leyes, regulaciones, procedimientos y normas administrativas de aplicación general y brindar a

las personas interesadas una oportunidad razonable de comentar al respecto. El tratado establece obligaciones que requieren que cada parte utilice procedimientos de adquisiciones para que los gobiernos realicen compras de manera justa y transparente. Estas disposiciones aplican a compras cuyo valor se encuentre por encima de cierta cantidad de dinero.

El capítulo sobre inversión establece reglas para proteger a los inversionistas de acciones injustas o discriminatorias por parte del gobierno. Estabilidad es lo que busca un inversionista para hacer crecer su negocio y crear empleos. CAFTA da esta estabilidad para que se pueda invertir con confianza. Los inversionistas gozan de seis protecciones básicas, incluyendo tratamiento no discriminatorio, libre transferencia de fondos y protección contra expropiaciones. Según el acuerdo, un inversionista puede presentar una queja ante un panel de arbitraje internacional cuando un gobierno haya violado una de estas seis obligaciones y recibir compensación financiera o restitución propietaria.

El acuerdo permite el envío de servicios intra-fronterizos, al proporcionar tratamiento nacional a los proveedores de servicios de todos los países miembros, incluyendo a los bancos, agencias de envíos rápidos, empresas de seguros y proveedores de telecomunicaciones. De hecho, bancos estadounidenses ya han invertido en Nicaragua y a lo largo de toda Centroamérica gracias a estas disposiciones.

CAFTA prohíbe el establecimiento de regulaciones discriminatorias del comercio electrónico para productos digitalmente codificados, tales como programas de computadoras, video, imágenes y música. Los gobiernos no

pueden imponer impuestos arancelarios para los productos digitales de otra parte.

El capítulo sobre derechos de propiedad intelectual complementa y realza los estándares internacionales que existen para la protección de propiedad intelectual y la implementación de los derechos de propiedad intelectual. CAFTA brinda una protección amplia para los derechos de autor, marcas y patentes.

Por ejemplo, cada parte debe proveer protección para los derechos de autor hasta 70 años después de ocurrida la muerte del autor. Con el propósito de disminuir la piratería con respecto a los derechos de autor, las agencias de gobierno acordaron usar únicamente programas de computación que sean legítimos, dando el ejemplo al sector privado. El acuerdo también crea obligaciones con respecto a la implementación de los derechos de propiedad intelectual. Por ejemplo, las entidades encargadas de hacer cumplir las leyes deben tener la autoridad suficiente para decomisar productos que ellos sospechen que son pirateados o de contrabando.

El acuerdo incluye un paquete que abarca compromisos relacionados con los derechos laborales relacionados con el comercio. Ello, para asegurar que los trabajadores y los empleadores tengan garantías mediante procedimientos que les permitan tener un empleo justo, equitativo y transparente en la aplicación de las leyes laborales. Cada parte se compromete a no fallar en la aplicación efectiva de sus leyes laborales de forma consistente en lo que respecta al comercio entre las dos partes. Además, el acuerdo brinda la opción para tener consultas cooperativas y solución de controversias si el

gobierno no cumple con las obligaciones dentro de este capítulo.

El capítulo sobre aspectos laborales también establece una cooperación en esta materia y la creación de un mecanismo para el desarrollo de capacidades a través del cual las partes trabajarán en conjunto para fortalecer su capacidad institucional para así cumplir con las metas dentro del capítulo laboral. El Departamento del Trabajo y la Agencia para el Desarrollo Internacional están apoyando este esfuerzo con asistencia técnica que suma 100 millones de dólares en la región durante los primeros cinco años de implementación del acuerdo.

CAFTA es el primer tratado de libre comercio firmado por los Estados Unidos que incluye un proceso de regulación de las emisiones de gases, dentro del marco de la aplicación de medidas de protección ambiental. Los Gobiernos deben asegurarse que sus leyes brinden altos niveles de protección ambiental. Ellos se han comprometidos a aplicar las leyes ambientales de manera efectiva. Las violaciones de las leyes ambientales pueden ser sometidas a resolución de controversias. Como producto de estos procedimientos, los gobiernos pueden enfrentar multas de hasta 15 millones de dólares al año que irán a un fondo para iniciativas ambientales. Si un gobierno no cumple con pagar la multa, la parte que presente la queja podría suspender los beneficios arancelarios.

Los Gobiernos han establecido un Consejo de Asuntos Ambientales a través de la Secretaria para la Integración Económica Centroamericana (SIECA) para vigilar la implementación y operación del capítulo ambiental. Los Estados Unidos han destinado una ayuda de 100 millones de dólares dirigida

a los gobiernos de Centroamérica para apoyar la implementación de los compromisos ambientales.

Espero que este resumen ayude a todos a recordar que CAFTA es un acuerdo amplio que va mucho más allá del comercio de bienes y servicios. Representa un compromiso fuerte entre nuestros países en muchos asuntos económicos.

Este compromiso ya está generando **resultados**. CAFTA está alcanzando éxitos importantes aunque tiene solo dos años de estar en vigencia, lo cual es muy poco tiempo para poder hacer un estudio formal. Desde la implementación de CAFTA, las exportaciones en ambas direcciones se han incrementado. Nicaragua ha sido el país que más beneficios ha obtenido de CAFTA.

En los primeros dos años de vigencia de CAFTA, las exportaciones de Nicaragua hacia los Estados Unidos incrementaron en un 36% incluyendo productos de zonas francas, según estadísticas de mi gobierno. Las exportaciones de los Estados Unidos a Nicaragua incrementaron 22% durante el mismo período. En el 2007, Nicaragua tenía un superávit comercial con los Estados Unidos de US \$685 millones de dólares.

Incluyendo las mercancías enviadas desde las zonas francas, el 62% de las exportaciones nicaragüenses fueron destinadas a los Estados Unidos en el 2007, lo que hace a los Estados Unidos el mayor socio comercial de Nicaragua. Las exportaciones ascendieron a mil seiscientos millones de dólares en el 2007, con exportaciones de prendas de vestir representando el

60% de ese comercio. Exportaciones nicaragüenses de arneses automotrices constituyeron otro 10%, mientras que las exportaciones tradicionales de café, carne, camarón, azúcar y tabaco representaron otro 21%.

Aunque estas exportaciones tradicionales—además de prendas de vestir y arneses automotrices—representaron el 91% de las exportaciones de Nicaragua hacia los Estados Unidos, ha sido importante el crecimiento de las exportaciones de muchos otros productos. Las exportaciones de productos lácteos, incluyendo la leche y el queso, aumentaron en un impresionante 90% del 2005 al 2007, y un 39% durante los primeros seis meses del 2008. Los datos comerciales también muestran un importante crecimiento de las exportaciones de frutas frescas, vegetales y tubérculos, hasta un 59% del 2005 al 2007. Esta diversificación es muy importante, porque representa el cambio dinámico que esperamos con el libre comercio. Significa que nuevas empresas, no solo las grandes, se están beneficiando a través del CAFTA.

Es importante mencionar la asistencia técnica que el gobierno de los Estados Unidos brinda para promover el desarrollo agrícola, por medio de la Agencia de Desarrollo Internacional, la Cuenta del Reto del Milenio y el Departamento de Agricultura. Ellos dan asistencia muy importante que promueve la producción para el mercado local e internacional y ayuda a los pequeños agricultores a aumentar sus ganancias. Hay múltiples ejemplos de productores pequeños que han multiplicado sus ganancias.

Esto refleja el énfasis que se ha dado en agregar valor a los productos agrícolas básicos. Por ejemplo, las exportaciones de aceite de maní aumentaron 106% entre 2005 y 2007 y el ron 85% de 2005 a 2007. La

diversificación de las exportaciones en virtud del CAFTA también ha sido una realidad para los productos manufacturados. Más de doscientos setenta (270) nuevos productos han sido importados de Nicaragua por primera vez desde que el CAFTA entró en vigencia. Las exportaciones de muebles aumentaron de US \$473,000 en el 2005 a más de US \$4 millones de dólares en el 2007. Hoy en día, Nicaragua también exporta mesas de billar a los Estados Unidos.

Ha habido un aumento significativo en la inversión de capital extranjero en Nicaragua desde que CAFTA entró en vigencia. Un cuarto de la inversión extranjera directa viene de los Estados Unidos y con la nueva inversión de Cone Denim, unos cien millones de dólares más entraron a Nicaragua en el 2007. Este proyecto espera generar empleo para miles de nicaragüenses, directamente en la planta e indirectamente en las empresas de confección que buscan ubicarse cerca de este proveedor de tela.

Y este acuerdo de libre comercio no sólo ha beneficiado el comercio entre los Estados Unidos y Centroamérica, sino que ha traído beneficios muy importantes dentro de la región centroamericana. Las exportaciones de Nicaragua hacia los otros países centroamericanos han crecido casi un 25% desde la entrada en vigencia del CAFTA.

Estas estadísticas demuestran que las empresas nicaragüenses sí se están beneficiando con el CAFTA. Ellas han demostrado que las empresas nicaragüenses sí pueden vender sus productos en la economía global. Hoy en día, las exportaciones nicaragüenses constituyen 40% del producto interno bruto, dos veces más que hace 6 años atrás. Ahora, el desafío para

todos es seguir trabajando para asegurar que este crecimiento en el comercio signifique una reducción en la pobreza, que toda la población nicaragüense pueda tomar ventaja de las oportunidades que representa CAFTA y los otros acuerdos de libre comercio. Mas importante que la solidaridad para combatir la pobreza, hay que tener un sector privado que invierta y pueda crear más empleos. Ya hay resultados del Banco Mundial y CEPAL que indican que CAFTA esta contribuyendo a la reducción de pobreza.

Para obtener el máximo provecho de CAFTA, el Gobierno de Nicaragua y la Asamblea Nacional deberían intensificar sus esfuerzos para implementar reformas complementarias que beneficien al sector privado de este país. El Gobierno de los Estados Unidos ha asumido un compromiso en este sentido, trabajando con el gobierno y el sector privado. La Agencia para el Desarrollo Internacional, a través de su programa PROCAFTA, está destinando recursos para apoyar el liderazgo nicaragüense en esta agenda complementaria.

Nosotros sabemos el importante rol que está jugando CAFTA en preservar la competitividad de nuestro hemisferio versus la competencia ejercida por China. Muchos otros foros han entrado a analizar en detalle las medidas necesarias para mejorar la competitividad. También es necesario desarrollar una estrategia nacional de competitividad y crear un plan nacional de infraestructura, como COSEP ha propuesto con sus “Ejes de Desarrollo”. Es fundamental que sea un esfuerzo de colaboración entre el gobierno y el sector privado. Así que tenemos que seguir uniendo fuerzas, no solo aquí en Nicaragua, pero en todas las Américas para competir en el mercado global. Y este esfuerzo no se agota con el CAFTA.

“El 24 de septiembre del 2008, los gobernantes y representantes de todos los países suscriptores de un TLC con los Estados Unidos, incluyendo Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, los Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y la República Dominicana—todos menos Nicaragua— se reunieron para resaltar los logros significativos que han alcanzado en el hemisferio por medio de un compromiso común como es la liberalización del comercio, la inversión, la inclusión social, el desarrollo, el respeto a la ley y la democracia. En esta reunión, lanzaron una iniciativa que se llama “Caminos Hacia la Prosperidad en las Américas”. Ellos emitieron un comunicado que vale la pena resumir aquí para concluir mi presentación: “Nosotros, los abajo firmantes, reunidos en Nueva York, recalamos que cada uno de nosotros ha tomado medidas para suscribir y poner en vigor tratados de libre comercio integrales y de alta calidad que han contribuido significativamente a la reducción de la pobreza, la apertura de nuestras economías y el afianzamiento de nuestras democracias.”

“Recalamos la importancia de los tratados de libre comercio integrales para promover la liberalización comercial y los regímenes de inversión, proporcionando así nuevas oportunidades económicas para todas nuestras sociedades, incluyendo a los trabajadores, a las personas de negocios y comunidades agrícolas.”

“También reconocemos que para alcanzar plenamente los beneficios de la liberalización comercial y apertura de mercados, debemos promover, integrar y proceder con todos los aspectos del plan económico y para el desarrollo de nuestro hemisferio. Apoyamos mayores esfuerzos por

incrementar nuestra colaboración y cooperación a fin de asegurar que los beneficios del libre comercio y la inversión abierta sean compartidos más extensamente en nuestras sociedades.”

“Para lograr este objetivo, complementar los proyectos de cooperación e integración económicas y promover la convergencia de los esfuerzos a favor del libre comercio, trabajaremos conjuntamente a fin de: (1) aumentar las oportunidades para que nuestros ciudadanos, particularmente los pequeños empresarios y agricultores, aprovechen las oportunidades de hacer negocio por medio del desarrollo del potencial comercial y otros proyectos; (2) promover una estructura abierta para el comercio regional acorde con el sistema comercial mundial; (3) ampliar la cooperación regional en materia de desarrollo económico y competitividad; (4) intensificar la cooperación e intercambiar prácticas óptimas sobre estándares laborales y ambientales, y (5) promover la participación del sector privado y la sociedad civil para que vayan en pos de dichos objetivos.”

“Pueden participar en este proyecto, como participantes u observadores, todos los países del Hemisferio Occidental que comparten nuestro compromiso con la democracia, la apertura de mercados y el libre comercio.”

Muchas gracias.